



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL

APROBACION PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2023



COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 09-12-2022
SESION: 11236

DICTAMEN No. 18/22

INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California;** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 01 de noviembre de 2022, se recibió oficio en la Presidencia Municipal, documento signado por el Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita, por medio del cual y con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicita sea sometido a consideración del H. Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

II.- La Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confiere el Artículo 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, remite al Secretario del XXIV Ayuntamiento, la presente propuesta en fecha 01 de noviembre de 2022, con la finalidad de que sea sometido a consideración del H. Cabildo.

III.- En fecha 01 de noviembre de 2022, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, remite la propuesta referida, a la Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a efecto de que se realice el análisis de la misma y emita el dictamen correspondiente.

bg

O
G
f
g
h
i

IV.- Los días 06 y 07 de diciembre del año 2022, se hicieron invitaciones para realizar mesas de trabajo, mismas que se llevaron a cabo en la Sala de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento, en las cuales la Tesorería Municipal realizó exposición del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada.

V.- En fecha 08 de diciembre de 2022, se emitió convocatoria a Sesión Extraordinaria, misma que se llevó a cabo en la Sala de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento, en la cual se analizó y discutió el punto, participando en la exposición del proyecto el Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita.

VI.- En mencionado análisis, intervinieron el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez, quien cuestiono las repercusiones que tienen para las Dependencias que no cumplen con las metas previstas en el Programa Operativo Anual, así también solicitó a la Tesorería Municipal, buscar implementar mecanismos que prevean que todas las Dependencias cumplan con dichas metas y sancionar a quien no lo haga; de igual manera participaron las Regidoras Victoria Eugenia Guerrero Urquidez y Barbara García Reynoso; todas las observaciones fueron atendidas por el equipo de la Tesorería Municipal.

VII.- Posterior al análisis y discusión de la propuesta, se resolvió aprobar por unanimidad de los presentes con ocho votos a favor, emitidos por los Regidores José Ramón López Hernández, Trinidad Castillo Orduño, José Oscar Vega Marín, Luis Manuel Martínez Ramírez, Isaías Morales Francisco, Sergio Tamai García, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez y José Manuel Martínez Salomón; y tres votos en abstención, emitidos por los Regidores Barbara García Reynoso, Ysmael Rodríguez Pérez y Victoria Eugenia Guerrero Urquidez; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su hacienda, aplicando los recursos a los fines que tienen encomendados; y conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, el Cabildo como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia en forma colegiada.

SEGUNDO.- Que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023, se emite en el marco de las disposiciones normativas que en materia de presupuestación establecen los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones normativas aplicables; atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.



**COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

CUARTO.- Que la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto en beneficio de la ciudadanía en materia de transparencia.

QUINTO.- Que para la elaboración y formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, se tomó como base central el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y la aplicación de la Perspectiva de Género, conforme al Artículo 25 Bis de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como los siguientes criterios principales:

1. **Lineamientos de Planeación:** Se elaboraron formatos de Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados por cada Dependencia, con el fin de Planificar sus metas y acciones.
2. **Lineamientos de Presupuesto y Programación:** Se realizó en cada una de las Dependencias Presupuesto Basado en Resultados, así como el formato del Artículo 35 con el fin de costear sus metas y acciones.
3. **Presupuesto Ejercido 2022:** Se tomó en cuenta el Presupuesto Ejercido de 2022 y de ejercicios anteriores con el objetivo de pronosticar y concertar el presupuesto de egresos 2023.
4. **La Inflación:** Se tomaron en cuenta las estimaciones de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023 donde se prevé una inflación general de 5.5% al finalizar 2022 y 3.3 % para el cierre de 2023.
5. **Estimación de cifras del 10,000 al cierre:** La proyección de cifras del rubro de capítulo 10.000 con base en el crecimiento de los indicadores del INPC Y el PIB, el que resulte menor.
6. **Atención de demandas de ciudadanía:** Atención de las demandas de la ciudadana en servicios de calidad de seguridad pública, limpia y recolección de basura, mantenimiento de vialidades y obra pública, entre otros.

SEXTO.- Que el presente proyecto busca que todas las dependencias tengan una alineación con Perspectiva de Género, para lo cual se solicitó como base los siguientes puntos:

1. Incorporar en sus programas la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados.
2. Identificar la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad.



**COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

3. Fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas en los que no estén dirigidos a mitigar o solventar las desigualdades de género.
4. Establecer las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para perspectiva de género.
5. Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan la Secretaría de Hacienda y el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.
6. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social, contenidos que promuevan la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género.

SÉPTIMO.- Que en atención a los argumentos antes vertidos, el presente Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, se ha construido de forma balanceada y a la vez sensible, soportando e impulsando la recuperación y fortalecimiento económico, protegiendo a los ciudadanos más desfavorecidos de Mexicali, logrando con ello un desarrollo equitativo y perdurable, incorporando la perspectiva de género como base principal.

En virtud de las anteriores consideraciones, es que esta Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en los Artículos 5 fracciones I, X, 69, 70 fracción I, 79, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Cabildo el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,975,274,050.35 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de diciembre de 2022.





COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

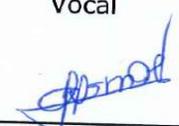

REG. JOSÉ RAMÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión
de Hacienda.


REG. TRINIDAD
CASTILLO ORDUÑO
Secretaria de la Comisión
de Hacienda.


REG. JOSÉ OSCAR
VEGA MARÍN
Vocal


REG. LUIS MANUEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ
Vocal


REG. BARBARA
GARCÍA REYNOSO
Vocal


REG. YSMAEL
RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal


REG. SUHEY
ROCHA CORRALES
Vocal


REG. ISAIÁS
MORALES FRANCISCO
Vocal


REG. SERGIO
TAMAI GARCÍA
Vocal


REG. ENEYDA ELVIRA
ESPINOZA ÁLVAREZ
Vocal


REG. VICTORIA EUGENIA
GUERRERO URQUIDEZ
VOCAL


REG. JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ SALOMÓN
Vocal

**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 36**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Trigésima Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; posteriormente hace constar la presencia de la Regidora Suhey Rocha Corrales; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2022.
- Punto Tercero:** Presentación del Séptimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 03/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a proyecto de Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 23/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio

)

o

?

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

número DAU/FRACC-/0071/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 24/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0074/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.

Punto Séptimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 18/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 19/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Punto Noveno:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a inicio del proceso de extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Presentación del Séptimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIV Ayuntamiento.

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 03/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a proyecto de Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión, comentando: "En virtud de que el presente dictamen que contiene el Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Mexicali, Baja California, fue circulada con anterioridad además de ser ampliamente conocido por todos los compañeros que participaron en las diversas mesas de trabajo y comisión llevadas a cabo, y considerando que la proponente del mismo hará una reseña de lo más importante del Reglamento, es que solicito al Secretario del Ayuntamiento de la manera más atenta someter a votación la dispensa de la lectura del mismo para solo leer el punto de acuerdo y los artículos transitorios contenidos en el dictamen. Procediendo el Secretario del Ayuntamiento a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y todos con su permiso Presidenta, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, un saludo especial a las personas que nos miran en redes sociales y a los invitados que tenemos aquí en la Sala de Cabildo. Primero que nada, quiero comentarles que estoy muy contenta porque estemos sometiendo a consideración el proyecto de este Reglamento, también quiero mencionar y hacer un énfasis de todo el enorme esfuerzo que hubo de parte de todas las áreas técnicas que participamos en este proyecto, tanto mi equipo de trabajo, como el equipo de trabajo del Regidor Sergio Tamai, Presidente de la Comisión que estuvimos trabajando en conjunto y todas las observaciones y aportaciones de los diferentes equipos

técnicos de cada Regidor y Regidora, así como en Sindicatura también se hicieron llegar esta observación en las cuales fueron atendidas, Oficialía Mayor también estuvo participando muy pendiente las mesas de trabajo, también quiero agradecer la participación de todas las dependencias que participaron activamente en la creación de este Reglamento, que sin duda alguna es un primer paso para fortalecer los marcos normativos dirigidos a proteger los derechos de las mujeres y sancionar a las personas que los vulneran, en este Reglamento estuvo participando la Dirección de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer Municipal, el Instituto de la Juventud, Coordinación de Gabinete, en la parte de Secretaría tuvimos a la coordinación de Jueces Calificadores, estuvieron también muy atentos personalidades de las organizaciones civiles como Gente diversa y CAVIM, también tuvimos la participación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y bueno entre otras muchas dependencias que estuvieron, Tesorería también estuvo involucrada en la creación del Reglamento. La elaboración de este Reglamento tiene por objeto dotar a las dependencias y entidades paramunicipales del gobierno municipal de obligaciones para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, prácticamente lo que se hizo en este Reglamento fue atender las indicaciones, algunas de las indicaciones de la alerta de género de fecha 25 de junio del 2021 en donde nos pedían que este Reglamento se tenía que armonizar con la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General, entonces prácticamente las disposiciones que vienen en este Reglamento son recomendaciones por parte de la Secretaría de Gobernación y armonizadas como tal con las leyes estatales y generales, quiero también comentar que veníamos con un retraso muy importante con este Reglamento de todas las ciudades del Estado e independientemente de San Felipe y San Quintín que son de nueva creación, Mexicali era la única ciudad que no contaba con este Reglamento y estamos hablando que Tecate y Tijuana lo tenían desde el 2012; voy a dar como una breve mención de los puntos más relevantes de la elaboración de este proyecto que los contemplan. El primero es que se crea al Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia en contra de las mujeres en Mexicali, dando certeza jurídica a este mecanismo hubo una toma de protesta simbólico, sin embargo, faltaba como esa naturaleza jurídica para que este sistema pudiera empezar a trabajar. También se van a otorgar facultades a los Jueces Calificadores de poder emitir medidas de protección inmediata hasta por veinticuatro horas, para que en situaciones de emergencia se proteja la libertad, la salud y el bienestar de las víctimas y sus dependencias, en este punto que voy a mencionar que la Dirección de Seguridad Pública y el Departamento de Jueces Calificadores van a realizar un trabajo coordinado para afinar ciertos mecanismos y detalles dentro del procedimiento de la emisión de estas medidas de protección, también se van a normar la creación y fortalecimiento de los refugios de las víctimas, viene también nuestra obligación de trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado para apoyar los trabajos del Centro de Justicia para las Mujeres y también para estos refugios de manera temporal como propuesta que trae la Regidora Coty, que vamos a estar trabajando próximamente. También viene la creación de un protocolo de actuación para el programa municipal para la intervención de agresores de mujeres y contención para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia, creo que es muy importante capacitar al personal que son los primeros respondientes, porque de una forma u otra pues a las mujeres cuando se encuentra en un estado tan vulnerable se le tiene que tratar de cierta forma en

especial y también para capacitar a estos servidores públicos que van a tratar con los agresores y pues también vienen algunas obligaciones que nos corresponden tanto a dependencias de gobierno municipal como a paramunicipales, bueno cierro mi intervención agradeciéndoles y pidiéndoles su voto a favor comentándoles que ha sido un trabajo muy arduo, muy esperado, creo que todos pusimos ahí una parte en el Reglamento de nuestro trabajo y bueno, es una consigna que tenemos, es la deuda que tenemos con ciento de miles de mujeres y pues exigimos como mujeres que queremos vivir libres, seguras y sin miedo; es cuanto, Secretario; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; buenos días a todos, primero que nada, quiero felicitar a la Regidora Barbara García y sobre todo a su equipo de trabajo, creo que esa composición que tiene mayoritariamente femenina ese compromiso, ese empuje, ese identificarse con los objetivos que se persiguen en este Reglamento, hicieron de este proyecto que sé que no fue sencillo, algo exitoso y sobre todo digno de presentarse ante este cuerpo colegiado, te felicito Barbara, felicito a tu equipo de trabajo, pero sobre todo como mexicalenses, creo que hay que agradecer que con esto estamos dando un paso adelante, en esa deuda que tenemos tan grande para con las mujeres, sabemos perfectamente el lugar que guarda nuestra capital en cuanto a violencia contra la mujer en cualquiera de sus modalidades, violencia política, violencia laboral, de todos tipos tal y como vienen descritos ahí en el proyecto, la apertura que tu presentaste, tu dirección y rectoría para poder conjuntar todas las opiniones de todas las entidades y dependencias que formaron parte de este proyecto y que fuiste capaz de conjuntar hasta lograr este objetivo, creo que hablan de tus grandes capacidades pero sobre todo de tu grande compromiso, me alegro, me alegro mucho por ello, pero además creo que es materializar algo de lo mucho que nos impone la alerta de género que está desde el año pasado pesando sobre nuestro Estado, hoy una vez más y bajo tu conducción, sacamos adelante situaciones concretas palpables, se establecen mecanismos que tendrían que venir a favorecer a las mujeres, todos estas acciones conjuntadas en este Reglamento, que siempre es más fácil destruir que construir, tú lo construiste y lo construiste con mucha apertura, te felicito y felicito a todas las, los mexicalenses por haber dado un paso adelante con esta deuda que teníamos pendiente; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Regidora Barbara hoy das cumplimiento a esta tarea que tenemos como Regidores de hacer iniciativas y en este tema tan importante que es que las mujeres vivamos libres de la violencia, te felicito por este trabajo, felicito a tu equipo y todas las áreas que aportaron para que esto se construyera, pero pues con tu dirección, con tu apertura aquí está este producto, hoy les cumples a las mujeres de Mexicali, felicidades"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario; buenas tardes, compañeras, compañeros, al personal, a la gente que nos ve a través de las redes sociales; compañera Barbara, mi Regidora, pues yo nada más sumarme a las felicitaciones, al reconocimiento, decirles que este tipo de esfuerzos que se hacen de lucha porque todavía no hemos llegado a donde quisiéramos tienen que venirse acompañados de resultados y acciones y eso es lo que yo veo hoy en lo que has venido trabajando Barbara, entiendo que con las demás compañeras de este Cabildo que también reconozco la entrega, el esfuerzo y la dedicación a de verdad quererlo hacer, Maestra creo que también es un reconocimiento hacia la dirección de este Cabildo en ese sentido y decirle nada

más que seguir acompañado de acciones, creo que vamos bien, pero tienen que verse resultados, porque si no pues esto se vuelve un documento más, se puede volver un discurso más, creo que lo que sigue después de tener la herramienta correcta para implementarla es que se empiecen a ver acciones y resultados, si eso lo hacemos en conjunto vamos a tener que ahora sí decir buenas cuentas a las mujeres cachanillas; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, Presidenta, con tu permiso, compañeras, compañeros Regidores, Síndico, mexicalenses que nos ven a través de los medios digitales y los que están aquí manera presencial; comentar Regidora que bajo tu liderazgo hoy se cumple, se cumple una primera etapa para buscar esa sociedad igualitaria a la que apostamos en este Cabildo desde que iniciamos, por eso te quiero felicitar, y comentar que no pudo ser más oportuno en estos 16 días de activismo que tenemos por el tema de erradicar la violencia en contra de la mujer, por eso hoy te quiero felicitar más allá de ese llamado que tenemos, de ese llamado que tenemos puntual con el tema ya comentaron ahorita de del pendiente, del pendiente, pero sin embargo más allá de ese pendiente que traemos oportuno por esto por este de eh tema del activismo de los 16 días que acaban el día 10 de diciembre y que espero todos estemos ahí también actuando a favor de este tema, así que te felicito"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Gracias Secretario; con su venia Presidenta, también no quiero dejar pasar de felicitar a la Regidora Barbara, como Presidenta de Seguridad Pública, estamos aquí abiertos siempre para trabajar en equipo y obvio también quiero felicitar a todos los compañeros Regidores que se suman a esta iniciativa votándola a favor y a favor de todas las mujeres cachanillas y estamos aquí todos uniendo esfuerzo sobre todo junto con nuestra Presidenta y con el corazón por delante como dice nuestra Gobernadora para levantar la mano a favor, felicidades y mi voto es a favor Regidora; es cuanto, Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias Secretario; con su venia Presidenta, compañeros Regidores, desde la Sindicatura Municipal desde que tomamos posesión tanto en el Ayuntamiento anterior como este, hemos estado impulsando medidas, aunque si bien es cierto no se encontraban en norma, no se encontraban en protocolos como los que el día de hoy tiene este Honorable Cabildo aprobar, se llevaban a cabo entre ellos era darle un trato digno a todas aquellas quejas que llegaban o que siguen llegando a la Sindicatura Municipal, así como el darles todas las facilidades y el acceso a información en todos y cada uno de los procedimientos que se tiene en la Sindicatura, así como también hacia el interior de la Sindicatura el trato digno y respetuoso hacia todas y cada una de las trabajadoras que aquí tenemos, pero bueno es momento histórico de este Cabildo, es momento histórico de este Ayuntamiento de Mexicali, creo que todos y cada uno de los que estamos y conformamos este órgano colegiado, el día de hoy podemos decir que vamos a estar orgullosos de aportar nuestro granito de arena en la erradicación de la violencia en contra de la mujer, felicidades a todos y cada uno de mis compañeros de este Honorable Cabildo. La Sindicatura Municipal también agradece a la Comisión y a la Presidenta por supuesto y Presidente, Presidenta de la de la Comisión Conjunta estuvimos ahí pendientes de todas las observaciones, se tomaron algunas de las observaciones y correcciones que la Sindicatura Municipal aportó se los agradecemos profundamente, y ya para cerrar decirle a todos los ciudadanos que nos escuchan a través de las redes sociales qué es lo que este Cabildo o parte de lo que este Cabildo va a autorizar

o va aprobar el día de hoy que toda mujer víctima cuente con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades, asistencia legal, médica, psicológica y social inmediata para la atención de las consecuencias generadas por la violencia, atención y asistencia de un refugio temporal aún cuando lleven consigo a niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su guarda, custodia o cuidado, recibir un trato digno, respetuoso, contar con privacidad durante cualquier diligencia, entrevista o actuación que se practique para su atención y por supuesto ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en concepto de inferioridad o subordinación y por último tener acceso a información y asesoramiento sobre todos sus derechos y las medidas de protección y seguridad, así como orientación para su derivación o canalización a las instancias o instituciones públicas o privadas especializadas, significando esto que no es excusa de cualquier servidor público del municipio de Mexicali que tenga conocimiento de una irregularidad o la transgresión de la vulnerabilidad de cualquier mujer estamos obligados a derivarlas, reenviarlas o reencausarlas a cualquier otra autoridad como la Fiscalía, Instituto Estatal de la Mujer, Instituto Municipal de la Mujer, etcétera, con esto, quiero dejar patente, que la Sindicatura Municipal apoya con todas y cada una de sus letras este Reglamento; es cuanto, Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "Gracias Secretario; buenas tardes, compañeros, compañeras, únicamente sumarme a todas las felicitaciones que se está llevando la Regidora por el trabajo y el esfuerzo, de manera personal reconozco el reconocimiento que le ha dado a la Comisión y el trabajo que ha realizado Regidora, creo que el Reglamento que estamos a punto de someter a consideración es un Reglamento que cumple con todas las especificaciones que se necesitan para que tenga el cien o que se aplica el cien por ciento en Mexicali, reconocer también que este Ayuntamiento pues ha avanzado progresivamente con estos temas de entrada con el Instituto de la Mujer con lo cual la Regidora como Presidenta de la Comisión ha trabajado de la mano con la Directora, que han hecho muy buen equipo con el Gobierno del Estado, también que se ha enfocado mucho en el tema de la violencia en contra de la mujer y erradicar es todo tipo de violencia y también este Ayuntamiento en mencionar también creo que va de la mano que el próximo presupuesto también va apegado a los lineamientos este para reconocer el trabajo y el esfuerzo también que hacen las mujeres de este Ayuntamiento y también el presupuesto que se va a ejercer hacia los ciudadanos mexicalenses, de entrada felicitarla Regidora cuente con mi voto a favor, creo que todos vamos en el mismo sentido"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Gracias, antes que nada, quiero felicitar en verdad de corazón Barbara, el interés, la dedicación que has tenido en este tema tan sensible que son las mujeres, donde tú estableces a través de este Reglamento que se está elaborando, que se ha elaborado, la preocupación que existe por el trato que actualmente han pasado los años y seguimos nosotros las mujeres subordinadas a los mandatos de los hombres por esa división que hay este precisamente división de poder, donde los hombres detentan el poder y las mujeres quedan marginadas, yo este te felicito, creo que va a ser un tema muy bien recibido por las mujeres con cariño, con júbilo, con la seguridad de que se está legislando, se está trabajando por hacer que las mujeres estén presentes en la vida política, social y económica de nuestro Estado y de nuestro Municipio, por lo tanto, de veras ... aquí hay mucho que decir en verdad y yo a través de esta propuesta que tú tienes del punto de acuerdo que

se establece, creo que nosotras las mujeres unidas vamos a tener una herramienta para poder este situarnos en el lugar que se merecen o en el lugar que merecemos ¿No están de acuerdo compañeras? Levantemos la mano pues en señal de que en verdad Barbara ha estado trabajando para tener este Reglamento para establecer esta ley, este Reglamento que tanta falta hacía, fíjese todos los municipios, el único que Mexicali no ha tenido, creo que a través de esto Barbara yo he estado ahora haciendo una revisión de tu trabajo y veo que has contemplado todos los aspectos; muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias, buenas tardes a todos y todas; Barbara, me uno a las felicitaciones de los compañeros, porque en realidad, de veras tomaste en cuenta todos los aspectos, toda tipos de violación que existen, que a veces ni nosotros, ni los propios hombres saben que están violentando y nosotros nos damos cuenta que nos están violentando, por lo tanto, con este Reglamento pues ya es una como un indicio, una capacitación para que se sepamos qué tantos tipos de violencia hay en contra de la mujer y que el hombre se cuide de no hacerlo, porque a veces como te digo no es justificarlos, pero a veces ni cuentas se dan tampoco ellos, entonces ahorita ya vamos a estar conscientes de la violencia que hay de todo tipo tanto de aquí para allá, como de allá para acá, muchas gracias y felicitaciones; mi voto es a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "Gracias Secretario; voy a participar porque si no, ya voy a quedar como la única mujer que no felicité a mi compañera Barbara, nada más felicitarla y agradecerle a la Regidora que nos dejó por allá hacer algunas observaciones; por tu apertura, por esta tan noble y necesario proyecto, Barbara, felicidades y sabes que cuentas con todo mi apoyo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias Secretario; pues también unirme al reconocimiento, por ese trabajo y a todos los Regidores que de alguna manera participaron y mi contribución en este sentido pues es votando a favor de esta reglamentación; gracias Regidora"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Muchas gracias, advertía yo un gran consenso alrededor de esta iniciativa y bueno pero me parece importante hacerlo patente también Regidora Barbara García, a la Comisión de Gobernación a todos quienes ha estado involucrados, yo estoy convencido de que los ciudadanos en una comunidad deben de tener el derecho de vivir con seguridad, con tranquilidad, poder desarrollar sus potencialidades en igualdad de circunstancias y de ningún tipo de limite y bueno este tipo de medidas le abonan a esta realidad en la que todos estamos comprometidos, una vida en alegría, una vida en comunidad, una vida de respeto, yo en lo personal te felicito y en lo institucional sin duda sumado no solo a esta iniciativa con mi voto a favor, sino a cualquier otra que en ese sentido podamos impulsar juntos; gracias Regidora"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL REGLAMENTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en la Gaceta Municipal, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO.- El protocolo de acción para la ejecución de las órdenes de protección emergentes y preventivas emitidas por las y los Jueces Calificadores deberá ser publicado en un plazo no mayor a 60 días naturales de la entrada en vigor de este Reglamento. Deberá ser propuesto en conjunto por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Jefatura del Departamento de Jueces Calificadores.

CUARTO.- El Programa Municipal para intervención de Agresores de Mujeres y contención para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia deberá ser publicado en un plazo no mayor a 60 días naturales de la entrada en vigor de este Reglamento. Deberá ser aprobado por el Sistema Municipal.

QUINTO.- Los recursos que se requieran para dar cumplimiento al presente Reglamento se cubrirán del gasto autorizado del presente ejercicio fiscal, no se requerirán estructuras orgánicas y administrativas adicionales, a las ya existentes, es decir no habrá un incremento de recurso en este ejercicio fiscal.

A partir del ejercicio fiscal subsecuente a la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán tomarse las medidas administrativas y presupuestales necesarias para que las dependencias y entidades municipales cumplan con las funciones que se les encomiendan.

SEXTO.- Las dependencias y entidades municipales previstas en el presente Reglamento, deberán proponer las adecuaciones necesarias a su normatividad ante la autoridad competente, en un plazo no mayor a los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor de este Reglamento, para que realicen las adecuaciones en su normatividad interna.

SÉPTIMO.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal contara con 60 días naturales para actualizar el nombre de la Unidad de Violencia Intrafamiliar a Unidad Especializada en la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia.

En lo que se refiere al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 23/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0071/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Trinidad Castillo Orduño:** "Gracias, buenas tardes nuevamente, con relación a la sustitución por terreno a efecto de cumplir con la obligación de donación del municipio, adelanto mi voto a favor toda vez que la Delegación Progreso se verá beneficiada con una superficie de 66,255.315 metros cuadrados ubicados en la colonia Centinela, aprovechables para equipamiento por parte del municipio; es

cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; bueno, únicamente para puntualizar y para hacer del conocimiento público el resultado de las mesas de trabajo y sesiones de comisión que estuvimos en realizando para el análisis de estos temas, decirle a nuestros escuchas, a nuestros seguidores y sobre todo a la comunidad mexicalense que parte de la responsabilidad de este Cabildo es cuidar el patrimonio municipal, no obstante las múltiples sesiones de trabajo, no pudimos llegar a un criterio uniforme respecto de la procedencia de esta sustitución, únicamente para que quede constancia, voy a dar lectura al artículo 29 del Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, que es el fundamento para la autorización de esta operación, Artículo 29, podrá determinarse por la Dirección a propuesta del urbanizador o promotor inmobiliario que las áreas cuya propiedad deberá transmitirse gratuitamente al municipio para equipamiento, que no sean vialidades o áreas verdes, se ubiquen en uno de varios predios propiedad del mismo urbanizador diversos al que será objeto de la acción de urbanización que le hubiere generado la obligación de hacer dicha transmisión; hago especial énfasis en el tema de que sea el mismo urbanizador, en el presente caso, tal y como lo describieron al momento de la narrativa, pues tenemos que son entes jurídicos diferentes, que son empresas desarrolladoras distintas que a juicio de la suscrita no reúnen los requisitos, pues para que una se sustituya en el cumplimiento de las obligaciones de la otra, esa y otras consideraciones que igualmente fueron vertidas en la Comisión, tales como la carencia de un poder suficiente en cuanto a los montos para poder realizar operaciones de millones de pesos, que legitimara a los apoderados para hacer estas operaciones, impiden que su servidora pueda ofrecer o pueda dar certidumbre a esta operación, adelanto entonces y justifico en los argumentos vertidos mi voto en contra, muchas gracias, es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Gracias Secretario; nomás hacer mención que, dentro del sustento jurídico, la Subdirección Jurídica del Ayuntamiento emitió un dictamen precisamente a favor este en ese sentido, ¿No? Y en esa base de ese dictamen jurídico, pues se basaron los Regidores para en la Comisión hacer su votación al respecto, independientemente de la diferencia que en un momento dado pudiera tenerse; gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con once votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra Norma Alicia Bustamante Martínez, Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón y Cleotilde Molina López; y seis votos en contra emitidos por los Regidores Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Fonseca, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Luis Manuel Martínez Ramírez e Ysmael Rodríguez Pérez; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico número DAU/FRACC-/0071/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Terrenos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja

 Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 36

California, respecto a los lotes numerados 1 y 2 de la manzana número 14, con claves catastrales BSC-014-001 y BSC-014-002, y los lotes numerados del 1 al 3 de la manzana número 17, con claves catastrales del BSC-017-001 al BSC-017-003, del desarrollo urbano SESVANIA; y los lotes numerados 13 y 14 de la manzana número 40, con claves catastrales BOJ-040-013 y BOJ-040-014, los lotes numerados 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana número 41, con claves catastrales del BOJ-041-001 al BOJ-041-005, y los lotes numerados del 1 al 8 de la manzana número 42, con claves catastrales del BOJ-042-001 al BOJ-042-008, ubicados en el desarrollo urbano EL OASIS SUBURBANO 2, predios resultantes de las obligaciones que El Urbanizador tiene de donar terrenos equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible, por la autorización de los desarrollos urbanos SESVANIA, EL OASIS SUBURBANO, EL OASIS SUBURBANO 2 y EL OASIS SUBURBANO 3, los cuales suman una superficie total de 51,207.363 metros cuadrados, y un valor comercial en conjunto de \$32'643,000.00 pesos M.N. (Treinta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil pesos 00/100 moneda nacional), por el Lote 15 Fracción Sur Porción 1, 2 y 3 Fracción 1, con clave catastral 13-H8-015-001 y superficie de 66,255.315 metros cuadrados, de la Colonia Centinela Sección I de la Delegación Progreso de esta ciudad, propiedad de este último de la empresa Lotificadora de Baja California, S.A. DE C.V. con un valor comercial de \$32'229,000.00 Pesos M.N. (Treinta y Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme a los avalúos practicados por la Comisión Municipal de Valuación, resultando una diferencia a pagar a favor del Gobierno Municipal por la cantidad de \$414,000.00 Pesos M.N. (Cuatrocientos Catorce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las empresas Lotificadora de Baja California, S. A. de C. V. y Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., deberán enterar ante la Tesorería Municipal la diferencia resultante a favor del Municipio de Mexicali por la cantidad de \$414,000.00 Pesos M.N. (Cuatrocientos Catorce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: Se otorga un plazo máximo de 90 días para que las empresas Lotificadora de Baja California, S. A. de C.V. y Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., a su costa, formalicen a favor del Municipio de Mexicali, Baja California, ante Notario Público de esta municipalidad, libre de gravámenes, el predio identificado como Lote 15 Fracción Sur Porción 1, 2 y 3 Fracción 1, con clave catastral 13-H8-015-001 y superficie de 66,255.315 metros cuadrados, de la Colonia Centinela Sección I de la Delegación Progreso de esta ciudad, e inscribirse ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Baja California, el cual deberá entregarse limpio de basura y escombros.

TERCERO: Dentro del mismo plazo señalado Las empresas Lotificadora de Baja California S.A. de C. V. y Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., deberán acreditar haber realizado el pago ante la Tesorería Municipal por la diferencia resultante a favor del Municipio de Mexicali, por la cantidad de \$414,000.00 Pesos M.N. (Cuatrocientos Catorce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

CUARTO: Una vez acreditado el cumplimiento de los Puntos que anteceden, las empresas Lotificadora de Baja California, S. A. de C.V. y Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., deberán presentar los documentos oficiales que así lo demuestren, a efecto de que la Dirección de Administración Urbana, proceda a notificar a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado en Mexicali, Baja California, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de dichas obligaciones y notificarles además, de la liberación de la carga que pesa sobre los predios identificados como lotes numerados 1 y 2 de la manzana número 14, con claves catastrales BSC-014-001 y BSC-014-002 y lotes numerados del 1 al 3 de la manzana número 17, con claves catastrales del BSC-017-001 al BSC-017-003, del desarrollo urbano SESVANIA, lotes numerados 13 y 14 de la manzana número 40, con claves catastrales BOJ-040-013 y BOJ-040-014; lotes numerados 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana número 41, con claves catastrales del BOJ-041-001 al BOJ-041-005, y lotes numerados del 1 al 8 de la manzana número 42, con

claves catastrales del BOJ-042-001 al BOJ-042-008, ubicados en el desarrollo urbano EL OASIS SUBURBANO 2, predios resultantes de las obligaciones que El Urbanizador tiene de donar terrenos equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible por la autorización de los desarrollos urbanos denominados SESVANIA, EL OASIS SUBURBANO, EL OASIS SUBURBANO 2 y EL OASIS SUBURBANO 3, los cuales suman una superficie total de 51,207.363 metros cuadrados, a fin de que las propiedades según correspondan, permanezcan dentro del patrimonio de las empresas Lotificadora de Baja California, S. A. de C.V. y Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., con Uso de Suelo Habitacional.

QUINTO: Notifíquese el presente Dictamen a las empresas Lotificadora de Baja California, S.A. de C.V. y Lotificadora Sesvania, S.A. de C.V., y hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor del Municipio de Mexicali, Baja California y a la Tesorería Municipal de Mexicali.

SEXTO: Infórmese del presente acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Para continuar con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 24/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0074/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Muchas gracias Secretario; únicamente para complementar lo señalado en el punto anterior, porque esta operación también adolece de los mismos vicios y hay que hacer la misma precisión, pero adicionalmente informar a la comunidad que el tipo de operaciones de las que estamos hablando sí permite en el Ayuntamiento realizarse si garantizan el cumplimiento y obligaciones, si permiten tener una debida planeación del desarrollo, solo tendríamos que hacerlo en estricto apego a nuestros reglamentos, al tratarse de entes jurídicos diferentes tal y como lo describieron, pues no encontramos en el expediente bajo ninguna constancia de que hubiese una fusión que las empresas si hubieran solidarizado, mancomunado o subrogado las obligaciones de una en lugar de otra o bien que los propios consejos de administración de las diversas empresas por un acuerdo entre ellos hubieran podido constituirse una como filial de otra ¿Qué quiero decir con esto? Que sí hay mecanismos, que tenemos que buscarlos para respetar la ley y seguir adelante con nuestras atribuciones y no únicamente por tener la posibilidad de una mayoría hacer, este, tomar determinaciones que ponen en duda la legalidad de los actos; es cuanto, Secretario, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario; muy buenas tardes otra vez con su permiso compañeras y compañeros, respecto a este punto yo hice una ... en lo que era el tema de una donación anticipada, yo considero que es importante que sí vamos a estar

utilizando este tipo de figuras, para ese tipo de hagan pues el punto de acuerdo ¿No? O sea, para el asunto que nos ocupa la regulemos dentro del reglamento para que tenga esta certeza de que estábamos haciendo una, que se está llevando a cabo una transacción o lo que se esté llevando tenga fundamento reglamentario, comentaban y hubo una discusión de que sí, sí se permitía, que si no, yo considero que para que haya mayor certeza es necesario que esté reglamentada la figura esta de la donación anticipada por el saldo a favor que le va a quedar al contribuyente que va a ser la sustitución; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "Pues nuevamente para manifestar, yo creo que la Subdirección Jurídica del Municipio de Mexicali emite un dictamen pues a favor en ese sentido, entonces, este es lo que nos da la certeza jurídica que podemos este votarlo a favor en ese sentido, y hay un dictamen por parte del Departamento Jurídico del Ayuntamiento donde le da la certeza pues de ese dictamen; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias; nada más compañero Regidor, comentarle que ninguna punto de opinión de ninguna área jurídica, exime de la responsabilidad que como servidores públicos tenemos en un futuro al incurrir en una irresponsabilidad, lo comento nada más porque si bien hay que emitir opinión de las áreas técnicas, eso no exime de cualquier responsabilidad futura, no digo que aquí lo haya, nada más hay que precisarlo, porque no porque nos diga un área técnica del Ayuntamiento que es correcto, nos pudiera a nosotros generar un perjuicio futuro; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con diez votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño y José Manuel Martínez Salomón; y seis votos en contra emitidos por los Regidores Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Fonseca, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Luis Manuel Martínez Ramírez e Ysmael Rodríguez Pérez y una abstención emitida por la Regidora Cleotilde Molina López; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico número DAU/FRACC-/074/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Terrenos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, la superficie de 21,729.811 metros cuadrados correspondiente a los lotes numerados del 1 al 3 de la manzana número 13, con claves catastrales BSD-013-001, BSD-013-002 y BSD-013-003, ubicados en el desarrollo urbano SESVANIA 2, y a los lotes numerados del 7 al 12 de la manzana número 40, con claves catastrales BOJ-040-007, BOJ-040-008, BOJ-040-009, BOJ-040-010, BOJ-040-011 y BOJ-040-012, ubicados en el desarrollo urbano EL OASIS SUBURBANO 2, predios resultantes de las obligaciones de donar terrenos al Gobierno Municipal, equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible por la autorización de los desarrollos urbanos SESVANIA 2 y EL OASIS SUBURBANO 3, todos para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, con un valor comercial total de \$14'799,000.00 pesos M.N. (Catorce Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil pesos 00/100 moneda nacional), por el predio identificado como Lote PARCELA 18 Z-1 P-1/1 FRACCION2 Manzana S/M de la Colonia Ejido Islas Agraria "B", con clave catastral 07-M5-018-002, superficie de 61,536.022 metros cuadrados, y un valor comercial de \$35'816,000.00 Pesos M.N. (Treinta y Cinco Millones Ochocientos

Dieciséis Mil pesos 00/100 moneda nacional), propiedad de Lotificadora Los Manantiales S.A. de C.V., descontándose de este último valor comercial de terreno, el valor comercial total de los terrenos de donaciones para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible por la autorización de los desarrollos urbanos SESVANIA 2 y EL OASIS SUBURBANO 3, la cual asciende a la cantidad de \$14´799,000.00 pesos M.N. (Catorce Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil pesos 00/100 moneda nacional), resultando una diferencia a favor de las empresas Lotificadora Sesvania, S.A. de C.V., Lotificadora de Baja California, S.A. de C.V. y Lotificadora Los Manantiales, S.A. de C.V., por la cantidad de \$21´017.000.00 Pesos M.N. (Veintiún Millones Diecisiete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), que dividida entre el valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación para el Lote PARCELA 18 Z-1 P-1/1 FRACCION 2 Manzana S/M de la Colonia Ejido Islas Agrarias "B", a razón de \$582.04 pesos por metro cuadrado, resulta una superficie a favor de las empresas Lotificadora Sesvania, S.A. de C.V., Lotificadora de Baja California, S.A. de C.V. y Lotificadora Los Manantiales, S.A. de C.V., de 36,109.202 metros cuadrados.

Dicha superficie será considerada como donación anticipada para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, pudiéndose contabilizar a su favor en aprobaciones de futuras acciones de urbanización, o bien ser considerada para que dichas empresas adquirieran terrenos de donaciones municipales para usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, ubicados en sus propios desarrollos urbanos y que se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Mexicali, Baja California, a nombre del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mediante la permuta de terrenos, o algún otro procedimiento jurídico que el Gobierno Municipal considere pertinente, y conforme a la normatividad aplicable en la materia.

SEGUNDO: Se otorga un plazo máximo de 90 días hábiles a las empresas Lotificadora Sesvania, S.A. de C.V., Lotificadora de Baja California, S.A. de C.V. y Lotificadora Los Manantiales, S.A. de C. V., a efecto de que formalicen la propiedad a favor del Municipio de Mexicali Baja California, ante Notario Público de esta municipalidad y libre de gravámenes, del predio identificado como Lote Parcela 18 Z-1 P-1/1 Fracción 2, Manzana S/M de la Colonia Ejido Islas Agrarias B (Catastralmente identificada como Colonia Ejido Islas Agrarias Grupo B) de esta ciudad, con superficie de 61,536.022 metros cuadrados y clave catastral 07-M5-018-002, limpio de basura y escombros, hasta su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Mexicali, Baja California.

TERCERO: Una vez acreditado el cumplimiento de los Puntos que anteceden, las empresas Lotificadora de Baja California, S. A. de C.V., Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V., y Lotificadora Los Manantiales, S.A. de C. V., deberán presentar los documentos oficiales que así lo demuestren, a efecto de que la Dirección de Administración Urbana, proceda a notificar a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado en Mexicali, Baja California, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de dicha obligación, y notificar además de la liberación de la carga que pesa sobre los lotes numerados del 1 al 3 de la manzana número 13, con claves catastrales BSD-013-001, BSD-013-002 y BSD-013-003, ubicados en el desarrollo urbano SESVANIA 2 y sobre los lotes numerados del 7 al 12 de la manzana número 40, con claves catastrales BOJ-040-007, BOJ-040-008, BOJ-040-009, BOJ-040-010, BOJ-040-0011 y BOJ-040-012, ubicados en el desarrollo urbano EL OASIS SUBURBANO 2, predios resultantes de las obligaciones de donar terrenos equivalentes al 10 por ciento de la superficie vendible, por la autorización de los desarrollos urbanos SESVANIA 2 y EL OASIS SUBURBANO 3, todos para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal, a fin de que las propiedades permanezcan dentro del patrimonio de las empresas Lotificadora Sesvania, S. A. de C. V. y Lotificadora de Baja California, S. A. de C.V., según corresponda, con Uso de Suelo Habitacional.

CUARTO: Notifíquese el presente Dictamen a las empresas Lotificadora de Baja California, S.A. de C.V. y Lotificadora Sesvania, S.A. de C.V. y hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor del Municipio de Mexicali, Baja California y a la Tesorería Municipal de Mexicali.

QUINTO: Infórmese del presente acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

En relación el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 18/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario; con su permiso compañeras y compañeros una vez más. Bueno yo quiero comentar que quiero felicitar a la Tesorería Municipal respecto al tema de que se incluyeron acciones y metas con perspectiva de género para para este próximo ejercicio fiscal, creo que también era algo que ya se venía planteando en el ejercicio fiscal pasado, no se pudo llevar a cabo en su totalidad en este, para este ejercicio fiscal, lo tomaron en cuenta los felicito, también quiero comentarles que mi voto será en contra, sin embargo, hay algunas cuestiones que quiero comentar que vienen favorables como el tema de obra pública, me hubiera gustado muchísimo que hubiera un incremento o si hubiera habido esto más reflejado presupuesto para seguridad pública y es la razón principal por la cual mi voto será en contra, sin embargo, hay cosas buenas que vienen en este presupuesto; hasta aquí mi participación Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ysmar Rodríguez Pérez:** "Muchas gracias Secretario; muy buenas tardes a todos y a todas, pues también igual con su permiso Presidenta, Síndico, mis compañeros y compañeras; también felicitar al Tesorero y a todo su equipo, pero coincido totalmente de acuerdo con mi compañera Barbara, creo que en algunas áreas está muy bien distribuido el dinero, pero en otras áreas creo que hizo falta, sin duda alguna en seguridad pública, creo que también necesitamos un poco más en servicios públicos, ya que he estado trabajando muy de la mano con el Director en gestiones y hay un punto donde me dice pues que se ocupa ¿No? Que, que esté un poco apretado, entonces, es por eso que mi voto será en abstención, es la razón; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; Presidenta quiero comentarle que hoy tenemos pues ahora sí que la obligación de pasar de las palabras a los hechos y además porque sé que usted es una aliada para el Valle de Mexicali y por eso solicito que el presupuesto de obra pública que está destinado para este próximo año 2023, se considere realmente un porcentaje para el Valle de Mexicali, en específico pues que se ayuden a las Delegaciones del Valle, entonces ese es mi solicitud y pues hoy también tenemos la oportunidad de tener este presupuesto histórico para el Valle de Mexicali y está en manos de todos nosotros y con la dirección de usted, así es que esa es mi solicitud; gracias"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Gracias, me permiten contestar a la Regidora Edel, si por supuesto comparto su preocupación por el Valle de Mexicali que tiene múltiples carencias, le informo, usted lo conoce perfectamente pero

quizás los ciudadanos que nos ven, ¿No? Que la Dirección de Delegaciones precisamente DERYD como se le conoce, tiene un presupuesto de 248 millones de pesos, simplemente que en nómina se van 219 millones de nómina y quedó para este año un presupuesto operativo para el Valle solo de 29 millones de pesos, digo solo en relación al presupuesto de DERYD, si bien es cierto, no se aumentó para 2023, pero producto de los ahorros y de los ajustes que Tesorería ha hecho precisamente por ahorros en este mes se están otorgando 6 millones, por decirle, algo 3 millones que ya tienen sus manos de DERYD, compró asfalto, para asfalto de calles del Valle y otros 3 millones que seguramente la próxima semana ya es una cuestión de protocolo administrativo, otros 3 millones más con lo que se van a comprar un camión pipa, un cargador frontal, una canastilla, un camión de volteo, porque nos hemos dado cuenta y lo vimos en estas lluvias que uno de los grandes problemas que tiene el Valle es la falta de maquinaria, por otra parte quiero decirle y tengo un informe aquí que me voy a permitir pasarle de toda la obra que ha hecho la Dirección de Obras Públicas precisamente en el Valle de Mexicali y también de la Dirección, quisiéramos hacer muchísimo más pero nosotros hemos regado aproximadamente 38 mil metros cuadrados, hemos hecho labores de motoconformado de caminos y vialidades que no tienen pavimento, también se ha hecho revestimiento en 91,610 metros cuadrados en diferentes Ejidos y Delegaciones Municipales son caminos de terracería, entiendo que estas acciones quizás puedan parecer insuficientes pero lo que quiero manifestar aquí es que sí estamos trabajando, sí estamos trabajando en el Valle de Mexicali en servicios públicos, por ejemplo se le dieron mantenimiento a 4, 524 luminarias de diferentes poblados y colonias que conforman las Delegaciones Municipales, y bueno si bien es cierto el presupuesto para el 2023 queda igual y no hay una etiqueta precisamente para Valle de Mexicali, pueden ustedes tener y lo hemos manifestado aquí la absoluta seguridad de que es para nosotros de suma importancia y de prioridad la atención del Valle de Mexicali, hemos tenido también algunos excedentes en este año 2022 de tal manera que le puedo informar que de esos excedentes del 2022 vamos a dedicar unos cincuenta millones para obra pública del Valle de Mexicali del 2022 que tenemos ahí, por ahí excedentes y van a ser 50 millones por cuestiones que usted conoce muy bien de protocolos quizás no puedan ejercerse en el mes de diciembre siendo presupuesto del 2022, se van a ejercer en el mes de enero del 2023, esto no estaba en ninguna parte, simplemente que es por excedentes que me ha reportado el Tesorero y que se van a dedicar precisamente a obra pública, eso podría informarle Regidora Edel"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Le agradezco Presidenta, se el esfuerzo que se está haciendo y específicamente yo me refiero al presupuesto de obra pública que asciende creo a este próximo año de 323 millones, más, menos, de ahí es donde yo le pido que también se considere el Valle de Mexicali, aun yo se hay mucho por hacer, pero bueno ya se están haciendo acciones, pues hay que hacer más, eso es"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí Regidora en relación al presupuesto de obra pública que se refiere son 326 millones con precisión del 2023 van 326, pero del 2022 tenemos 200 millones que no hemos ejercido y 100 millones aproximadamente de autos chocolate vamos a tener para el 2023 de entrada un presupuesto de obra pública de 626 millones de pesos de los cuales si bien es cierto no los estamos etiquetando si tenemos el compromiso de dedicar una parte de ellos al Valle de Mexicali"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Y se lo agradezco, nada más que los autos

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical line and several smaller scribbles.]

[Handwritten blue ink mark.]

[Handwritten blue ink mark.]

[Handwritten blue ink signature.]

[Handwritten blue ink signature: C.M.L.]

[Handwritten blue ink signature.]

[Handwritten blue ink signature.]

[Handwritten blue ink signature.]

[Handwritten blue ink mark: CA1]

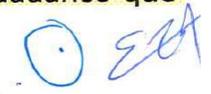
chocolates, es muy difícil que acceda el Valle de Mexicali por los requisitos que piden de que haya drenaje, y haya ciertos servicios"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Regidora, la buena noticia, que si bien es cierto lo estuve repitiendo hasta el cansancio que solamente era pavimento con pluvial, nos cambiaron el reglamento, no es así señor Tesorero, y aunque no lo he leído también me ha informado el señor Tesorero y el Director de Obras Públicas que se puede abrir para bacheo y revestimiento, esa es una gran noticia que no hemos dado a conocer"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "Gracias Secretario; con la venia de mis compañeros de entrada quiero felicitarlos a todos los Regidores y Regidoras que participaron en las mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, para hacer una evaluación del proyecto de egresos que nos presenta la Tesorería Municipal, por lo cual pues prácticamente todos participaron, hicieron observaciones y se hicieron modificaciones presupuestales derivado de las mesas de trabajo y yo creo que hubo voluntad por parte de la Tesorería Municipal y creo que de todos los compañeros, compañeras Regidores, Regidoras y de la Presidenta Municipal, Síndico de hacer una valoración de lo que se presentó en un principio y derivado de la voluntad política se hicieron estos cambios, siempre lo he comentado, creo que los cambios son para bien, para hacer en este caso pues una mejor proyección quizás de la que se tenía, pero de entrada el proyecto general creo y considero que fue el correcto lo que presentó el Tesorero, creo que todas las áreas están cubiertas se cumple en todo, la gran noticia que tenemos todos los mexicalenses es que se va a destinar más presupuesto para el tema de obra pública en términos generales lo digo a título personal, si bien la seguridad pública es un tema que está en boga, pero se está cubriendo también gran parte del presupuesto que se destinó del este actual ejercicio fiscal y creo que el balance general que hace la Tesorería Municipal es muy buena, pues muy ad hoc a los tiempos que estamos considerando también las variables internacionales como es el tema de la inflación, como es el tema también de los intereses que lamentablemente pues este se incrementaron por una cuestión macro económica que no está en la manos de este Municipio y tampoco de la economía nacional, sino que está fuera de lo que nosotros mismos podemos hacer como Regidores, lo que sí felicito a la Tesorería Municipal y al equipo de trabajo por lo que nos presentaron y también lo vuelvo a repetir la voluntad que ha existido por parte de Tesorería de valorar los criterios de todos los Regidores y Regidoras y de modificar los planteamientos que se hicieron en la Comisión, también Presidenta felicitarla por la apertura que nos brinda a nosotros y también pues aquí el señor Tesorero pues siempre le comenta todas las participaciones que tenemos ¿No? y creo que la Presidenta siempre ha tenido la voluntad de aceptar todas las propuestas que han tenido los Regidores y Regidoras, por mi parte es cuánto y lo vuelvo a repetir, para mí es un presupuesto balanceado, está protegido el próximo presupuesto de egresos que tiene Mexicali y los más beneficiados con el tema de la obra pública son los y las mexicalenses, felicidades Tesorero, felicidades Presidenta y a todos los compañeros que participaron en la mesa de trabajo, perdón, también se me pasó, perdón, este Secretario, tema de obra pública, Regidora, tengo la información que son 32 millones de pesos lo que se han invertido en este ejercicio fiscal 2022, creo que es una muy buena inversión y si la Presidenta dice que se va a incrementar a cincuenta, yo creo que va a existir la voluntad política así como pasó en la mesa de trabajo de poder ayudar a todos los habitantes del Valle de Mexicali con la aportación de cada uno de los

C.M.L.

Regidores, Regidoras de la participación de la Regidora Edel y la voluntad de la Presidenta Municipal"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias Secretario; en el que el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 de la Administración Pública Centralizada, veo con agrado que este documento se ve reflejado en la política de austeridad de la actual administración, y que el incremento se aplicará primeramente en obras y servicios públicos que son demanda constante de la ciudadanía, así también al pago de deuda pública contraída en las administraciones pasadas; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Gracias con su venia Presidenta, a mis compañeros de Cabildo, a las autoridades municipales e invitados especiales, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen en las redes sociales, muy buenas tardes a todas y a todos; antes de emitir mi voto me gustaría reconocer el trabajo de nuestra Presidenta Municipal y de todo su equipo, en especial a nuestro Tesorero por cuidar los recursos y por mantener finanzas sanas, sabemos que no ha sido fácil, venimos arrastrando un sinnúmero de compromisos de pasivos y de deudas del pasado pero con responsabilidad y madurez política hemos venido trabajando para garantizar a los mexicalenses el otorgamiento de los servicios públicos y desde luego cumplir con nuestra obligación de cubrir los sueldos, prestaciones y cuotas de seguridad social de los trabajadores, amigas y amigos, el 2022 en términos financieros fue muy complicado, no obstante ello nos permitió garantizar la presentación de los servicios públicos y además destinar recursos en obra, en infraestructura a través de nuestros fondos y no solo en la ciudad, sino también en nuestro Valle ya que a la fecha se han ejercido casi 33 millones de pesos para rehabilitar superficies de rodamiento, calles, vialidades, bacheo y reposición de líneas de agua potable en las comunidades de Ciudad Morelos, Jiquilpan, entre otros, estas acciones también en Guadalupe Victoria, kilómetro 57, Quintana Roo, Tehuantepec y entre otros; estas acciones validan que este gobierno que conformamos todos ha sido incluyente, responsable y sobre todo sensible a las necesidades de nuestro querido Valle de Mexicali, sabemos que hace falta mucho por hacer, por eso estamos aquí como órgano colegiado discutiendo y analizando el presupuesto de egresos para el 2023, el cual por cierto es ambicioso pues de casi 5 mil millones de pesos lo que representa un incremento de 405 millones de pesos, es decir, el 8.8% más que el año pasado, esto significa compañeros que tenemos la posibilidad de disponer de más recursos y por lo que estamos viendo para el 2023 este Ayuntamiento una vez más está siendo responsable pues contempla 125 metas y 401 acciones, destina recursos para fomentar y cumplir con los programas y acciones de perspectiva de género, además se tiene programado dirigir 324 millones para la obra pública, compañeros me gustaría también decirles a darles cifras porque es importante tener las cifras aquí del trabajo que ha estado realizando el Ayuntamiento de Mexicali en las obras del Valle de Mexicali, en el sector 6 se rehabilitó la superficie de rodamiento en Avenida José María Morelos y Pavón de calle México sur a calle Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, Mexicali, inversión 4 084 341.76 millones la meta era 5 896 metros cuadrados, beneficiarios fueron habitantes 4,410, en el sector 8 se rehabilitó la Calle Catorceava de Avenida Insurgentes y Avenida Vicente Guerrero Poblado Guadalupe Victoria kilómetro 43 con una inversión de 6 millones 327.181.65 la meta era bueno fue 4,940 metros cuadrados, beneficiarios 6422 habitantes, el sector 6, 7, 8 y 9 se le dio mantenimiento 11 de vialidades con bacheo en diversas vialidades del Valle de Mexicali, con una inversión de 7 millones y la meta fue 10,000 metros cuadrados

y beneficiarios fueron 50,000 habitantes; en el sector 7 fue una construcción de cubierta metálica en secundaria, en la escuela secundaria general 49 Lázaro Cárdenas, Ejido Quintana Roo y Valle de Mexicali, fue una inversión de 2,375,000 y la meta fue una cubierta y fueron beneficiarios 253 alumnos, también hubo una construcción en el sector seis de cubierta metálica de preparatoria en el CBTA 41 Ejido Tehuantepec Valle de Mexicali con una inversión de 2,375,000 y una cubierta y fueron beneficiados 827 alumnos; en el sector 7 fue una construcción también de cubierta metálica en la primaria Jiquilpan, Valle de Mexicali con un 1,706,000 y una cubierta y fueron beneficiados 248 alumnos; en el sector 9 fue una rehabilitación de la superficie de rodamiento de calle cuarta de calle Bolivia, calle Cuba, kilómetro 57 el Valle de Mexicali con una inversión de 6,000,000 de pesos con una meta de 1,056 metros cuadrados, con un número de beneficiarios de 6,503 habitantes y en el sector 8 una reposición de líneas de agua potable de calle catorceava y calle tercera en avenida Vicente Guerrero, avenida Ignacio Aldama, Ciudad Guadalupe Victoria, Kilómetro 43, Valle de Mexicali con una inversión de 3,075,834.73 y 770 metros con una cantidad de 6,422 habitantes beneficiarios total de la inversión en el Valle de Mexicali fueron 32,943,358.14 estamos hablando, se ha trabajado en el Valle de Mexicali compañeras y compañeros y también quiero decirles que no me queda más que respaldar el trabajo de la Alcaldesa y su equipo el Tesorero se merece nuestro respaldo y confianza, por ello mi voto será a favor de seguir construyendo un Mexicali incluyente y seguro para todos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario, con tu permiso, su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Regidores, quiero motivar en términos generales el que será mi voto a favor, tanto en este expediente como en el de las paramunicipales, hace un año, Presidenta, atendimos en este Cuerpo Colegiado dos propuestas una de Ley de Ingresos y una de Presupuesto de Egresos, que en mucho tuvimos que analizar en base a la confianza en los planteamientos que usted y su equipo hicieron, porque estábamos arrancando la administración, hoy con toda convicción estoy seguro que las propuestas que se están haciendo tenemos ya claridad en lo que se hizo en el primer año o sea ya no estamos votando esto en base simplemente al compromiso personal de usted o de algunos funcionarios, sino a la experiencia real en los hechos de lo se hizo uniendo esfuerzos con los mexicalenses en las calles, en las colonias, en el Valle y en la ciudad de Mexicali, tuvimos decisiones complicadas para tener más recursos disponibles para la seguridad pública, la obra pública y los servicios públicos, sin duda alguna, como fue el ajuste de los valores catastrales, pero hoy todavía estoy más convencido de que fue la decisión correcta, pues pudimos hacer estas obras de las que usted y algunos compañeros se han dado cuenta en materia de dotar de patrullas a nuestra ciudad, incluido el Valle por cierto, obras, el presupuesto participativo que creció de 40 a 57 millones, y hoy me parece que la propuesta que se hace si bien no podríamos aspirar a seguir creciendo ingresos cada año en las mismas dimensiones por la situación económica que se vive, pero por lo menos garantiza con el incremento del 9% que podamos sostener en el mismo nivel los servicios, las obras y la solución de problemas que damos a los mexicalenses, simplemente mencionar, estamos analizando una propuesta que reduce en relación al total del presupuesto del renglón de servicios personales, cosa que muy pocos gobiernos logran hacer, una propuesta que incrementa de manera sustancial el renglón de obras públicas y que mantiene el apoyo a seguridad pública que logramos dar el año pasado, así es que Presidenta no me queda más que agradecer también a los ciudadanos que

C.M.L. 



pues son los actores de este asunto, es el dinero de los mexicalenses que se pone a disposición de este gobierno para convertirlo en obras, en acciones en soluciones para nuestra ciudad, para nuestras colonias, para nuestros habitantes, sé que nunca hay presupuestos que dejen satisfechos a nadie, yo he tenido pues a lo largo de mi vida profesional y de servicio público a mi cargo presupuestos de todo tipo en educación, en seguridad pública y siempre la constante es que quisiéramos más recursos, pero sin duda alguna hoy tanto las áreas técnicas con su liderazgo, Presidenta, con el seguimiento y supervisión de las y los Regidores en los órganos de gobierno, en los grupos de trabajo, en los organismos de COPLADEMM hemos logrado pues con lo que hay disponible multiplicar lo más posible los alcances del presupuesto, por ello, me parece que el 2023 deberá ser un año de más resultados para Mexicali, en lo personal y en mi responsabilidad como Presidente de la Comisión de Obras Públicas seguiré comprometido con que esto sea una realidad tanto con el Valle, tanto con la ciudad, como con todas las áreas que requieren pues atención desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos; muchas gracias"; **toma el uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez:** "Sí, muchas gracias, nada más voy a hacer un comentario, porque se ha mencionado varias veces la palabra seguridad y aunque no ha habido una pregunta o una intervención directa en ese tema, sí quiero decirles sobre todo a la gente que nos ve a través de las redes sociales, que a seguridad pública se le han destinado 1 213,000,000.00 que corresponde al 24 % del presupuesto total del Ayuntamiento, una cuarta del Ayuntamiento está destinado para seguridad pública; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "Gracias Secretario; de nueva cuenta con su venia Presidenta y compañeros municipales; en esta ocasión al igual que el ejercicio anterior al presupuesto de egresos del ejercicio anterior, nos dimos a la tarea de revisarlo minuciosamente y consideramos prudente dejar de manifiesto a este Cabildo y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes, pues las adversidades que se tienen en este Ayuntamiento de Mexicali, adversidades macroeconómicas como son la inflación y otros factores y algunas otras domésticas, como algunos créditos fiscales, deudas y que se han contraído por distintos, en distintas épocas de gobierno y que este presupuesto que presenta la Tesorería Municipal y nuestra Alcaldesa ha analizado y ha revisado a cabalidad todos y cada uno de estos elementos trayendo como conclusión la buena gobernanza y la buena disposición de las finanzas de este gobierno ¿Por qué lo digo? Porque contiene las plazas, es algo con lo que hemos estado platicando desde que entramos a la Sindicatura, y mantiene o acota las plazas, al número de plazas que se tienen al día de hoy y eso lo vemos con muy buenos ojos, si, si bien es cierto en servicios personales tenemos tres mil doscientos millones de pesos, consideramos y consideramos y vemos con muy buenos ojos que se contenga, si bien es cierto, no ha sido posible la reducción de plazas, si ha tomado a bien la Tesorería Municipal el contener al mismo número de plazas del ejercicio fiscal anterior, además en inversión pública como ya lo comentaba la Presidenta Municipal habremos de tener un acumulado de más de seiscientos millones de pesos para el pueblo mexicalense, garantiza la continuidad de la renta de patrullas y también garantiza la continuidad de los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, ante esta situación y otras más consideramos que este presupuesto que presenta nuestra Alcaldesa por conducto del personal de la Tesorería Municipal es un presupuesto equilibrado, responsable y sobre todo yo diría compañera más allá de finanzas sanas diría que son finanzas eficientes para

el bienestar de los mexicalenses; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "Gracias Secretario; quiero reconocer la participación de todos mis compañeros Regidores, felicitar al área de Tesorería por las diversas mesas de trabajo que se realizaron y también a usted Presidenta Municipal porque este presupuesto es plural, integral y austero, quiero también resaltar que en este presupuesto se incrementaron 108 millones considerados para la modernización de camiones de basura dando un total en este concepto de 160 millones de pesos que beneficiarán a toda nuestra ciudad; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, comentar que como miembro de la Comisión de Hacienda, este, donde hemos estado participando en las mesas de trabajo en las en las diferentes en la propia comisión, se dieron varios sucesos y de los cuales quiero destacar dos principios, comentar que en la comisión bajo el liderazgo del Regidor José Ramón, se dieron varias vertientes entre ellos los principios de eficacia y eficiencia, que es los por los cuales nos debemos de regir y en este esquema se hicieron varios planteamientos y que agradezco al Tesorero como lo planteó, como planteó el presupuesto y a su equipo y ahí se hace una reflexión que las diferentes dependencias, tanto de la centralizada como paramunicipales tienen un compromiso de cumplir con sus programas operativos anuales y que nosotros ejercemos el presupuesto en base a resultados y que la mayoría, más bien todos somos parte, todos formamos parte de la junta de gobierno de las diferentes dependencias y con tristeza lo digo muchas veces vamos y les aprobamos cuando aún las metas no están cumplidas, ahí el llamado de la Tesorería también y quien ya se comprometió a darle seguimiento a ese tema, porque tenemos que ser responsables al momento de ejercer los recursos, de cumplir, de cumplir nuestras metas en nuestro programa operativo anual y comentar que sí es un es un proyecto de presupuesto de egresos equilibrados donde en efecto agradezco la atención a todos los Regidores y al equipo de la Tesorería por aceptar, por aceptar ahí la propuesta de poner más recurso al tema de la obra para hacer frente, para hacer frente a uno de los problemas más grandes que tiene esta ciudad que es las vialidades de Mexicali, ahí nos tomaron la consideración lo cual agradezco y también que la reserva, que la reserva que hoy va a tener el área de servicios públicos, también cumpla con su función, porque ese es la ahora sí valga la redundancia la función más importante que tiene el gobierno municipal por el cual nosotros estamos aquí para garantizar esa parte, esa sería mi participación"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario; sí, compañeros dándole un poco el seguimiento a lo que decía el Regidor Luis Martínez, hace unos días presenté Presidenta una propuesta, un punto de acuerdo, precisamente donde se pide que el Presupuesto de Egresos sea en base a resultados, por lo que comenta el Regidor Luis, que ya hemos llegado al tercer trimestre con una reorientación de más de 200 millones de pesos donde muchas de las paramunicipales y dependencias del gobierno no llegan a sus metas o simplemente hay una modificación de metas, pues habla de que hay que echarle una revisada más a esa planeación, sobre todo cuando ya en este presupuesto 2023 vemos y lo decía el Regidor Oscar Vega la limitación por así decirlo de poder tener recursos extraordinarios como en el 2022 sí se logró, tras esa limitación pues genera que de verdad nos pongamos a revisar y creo que hago y secundo al Regidor Luis Martínez en que hay que hacer eco quienes formamos parte de las juntas de gobierno, yo formo solo de dos paramunicipales, sin embargo, creo y entiendo que los demás compañeros pues

atienden los diversas áreas del gobierno y ahí te das cuenta que no llegan a las metas, que no se cumplen, que se justifica, pues por alguna u otra razón que se reorienta el recurso y creo que esa parte no, no se puede permitir a estas alturas cuando tenemos dos temas apremiantes, el tema de la seguridad pública y el tema de los servicios, por hablar pavimentación y bacheo, yo sí quiero resaltar compañeros que parte de las preguntas que, que yo hice en la Glosa y que si no atendemos esos temas y lo quiero manejar esto como una reflexión donde yo me invito, me sumo e invito a que todos nos sumemos en una mesa de diálogo Alcaldesa en una mesa de entrarle a los temas a profundidad, son 34 millones de pesos lo que nos cuesta el personal, comisionado, sindicato, sumándole a eso los 16 millones de pesos que no se lograron recaudar por laudos en predial, ahí hay 50 millones de pesos que no le están siendo de utilidad a los mexicalenses, si sumamos a eso que por diversas cuestiones como lo decía el Regidor José Ramón de seguros, de pólizas, de hacer frente a las diversas deudas de intereses que entiendo no se pueden controlar, pero de alguna manera se pueden contener, nos costó 20 millones de pesos, ya van 70 millones de pesos, creo que si nos metemos a revisar de manera profunda esquemas y quería llegar al punto donde sí hemos contenido la nómina municipal, pero sabemos que es lo que nos duele, del 100% de los 1 087,000,000 de pesos que tiene seguridad pública, el 80% es nómina, ahí se justifica porque queremos más personal, queremos más policías en las calles, es lo que nos pide la ciudadanía, sin embargo, hay otras áreas donde ocupamos personal, pero tenemos personal que no está haciendo esa función, yo creo que si hacemos un análisis, una autocrítica responsable, cuidando a los diversos sectores que forman parte de este Ayuntamiento podemos encontrar recursos que a lo mejor no estamos viendo, que a lo mejor no hemos logrado tocar para podérselo destinar a lo que hacía falta, y si hay dependencias, Maestra, que aunque la confianza usted se las haya dado, no estén cumpliendo con el objetivo que ellos mismos plantearon, con el compromiso que hacen enfrente de usted y en frente de este Cabildo, cuando vienen a presentar sus presupuestos y no cumplen a medio año o al cierre de año con el ejercicio de esos recursos públicos pues que también tengan ahora sí que la actitud de ponerlos a disposición para donde usted dictamine, donde el cabildo vea que hagan falta en el siguiente año, si es para seguridad, si es para bacheo, si es para obra pública, yo también quiero poner en la mesa el tema de las patrullas y recolectores, creo que es bueno, siempre vienen a fortalecer el tema de que haya más unidades pero no dejemos por un lado que tenemos que tener vehículos propios, que tenemos que hacerle frente, porque si el día de mañana como nos pasó no hay quien nos pueda cumplir con el arrendamiento de las patrullas, con tenernos los recolectores a tiempo, que va a pasar con los servicios públicos para Mexicali, son parte de las preguntas, de las dudas que a mí me ha hecho, pues los mexicalenses, la sociedad cuando vamos a las colonias y creo que son temas que podemos poner en la mesa creo yo y reconozco ese esfuerzo y yo lo invito y me sumo si usted hace una mesa para platicar esos temas para ver esos temas a profundidad a que esto sea el esfuerzo suficiente para que lo logremos, yo creo que esa es la reflexión compañeros, eso lo quería llevar, ahí esas dudas que a veces nos, nos limitan a poder acompañar al 100% una propuesta que veo buena, que veo generosa en ciertas áreas como ya lo han mencionado, obra pública y demás, pero veo también que ciertas áreas, no se han atendido y creo que ahí podemos hacer un esfuerzo mayor para que espero yo llegar a un punto de consenso y que realmente todos podamos jalar hacia el mismo objetivo y el mismo rumbo; es cuanto, Presidenta, gracias,

enhorabuena"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón y Cleotilde Molina López; cuatro votos en contra emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso y Edel de la Rosa Anaya y una abstención emitida por el Regidor Ysmael Rodríguez Pérez; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,975,274,050.35 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.

Continuando con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 19/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y todos con su permiso; primeramente, felicitar a la Tesorería una vez más por alentar a las entidades paramunicipales en incluir acciones y metas en perspectiva de género, también quiero resaltar el incremento del Instituto de la Mujer a 1 000,000 millón de pesos más, esto para sus las casas de transición que próximamente se van a estar haciendo para las mujeres que viva y sus hijos e hijas, que se encuentren en un estado de vulnerabilidad y de riesgo y bueno también quiero resaltar que se haya respetado el subsidio, que se le da al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali que se hizo por el hecho de que no se le va tanto presupuesto a SIMUTRA por la extinción, contarles que mi voto va a ser a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ysmael Rodríguez Pérez:** "Muy buenas tardes a todos y a todas otra vez, va a ser rapidito también agradecer y felicitar al Tesorero y a todo su equipo y reconocer que tuvo siempre la apertura de escucharnos con el tema de Comisión de Desarrollo Industrial, que no les quitaron su subsidio y les dejaron el millón trescientos muy importante sin duda alguna el trabajo que hace el CDI no olvidemos que somos una ciudad industrial, entonces, muchas gracias Tesorero y a todo su equipo; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra Norma Alicia Bustamante Martínez,

[Handwritten signature]

Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Ysmael Rodríguez Pérez, Barbara García Reynoso, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón y Cleotilde Molina López; y tres votos en contra emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca y Edel de la Rosa Anaya; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

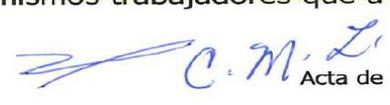
ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENEN POR INSERTOS A LA LETRA, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA UNA DE ELLAS EN LOS QUE SE BASÓ SU FORMULACIÓN, CON LOS MONTOS TOTALES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO	ENTIDAD	INGRESOS	EGRESOS
51	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California	1,440,000.00	1,440,000.00
52	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California	82,623,272.00	82,623,272.00
53	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	26,017,339.24	26,017,339.24
54	Bienestar Social Municipal	15,014,050.00	15,014,050.00
55	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California	6,200,000.00	6,200,000.00
56	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California	22,815,000.00	22,815,000.00
58	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California	5,300,000.00	5,300,000.00
59	Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California	5,870,000.00	5,870,000.00
60	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali	9,219,130.00	9,219,130.00
61	Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	10,838,136.00	10,838,136.00
63	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	6,407,166.00	6,407,166.00
64	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali	5,543,272.00	5,543,272.00
65	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California	10,100,000.00	10,100,000.00
66	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California	40,700,418.00	40,700,418.00
68	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali	81,051,686.00	81,051,686.00

69	Patronato D.A.R.E., Mexicali	3,456,000.00	3,456,000.00
71	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública	1,550,000.00	1,550,000.00
72	Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California	3,000,000.00	3,000,000.00
73	Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali, Baja California	1,030,000.00	1,030,000.00
Suma:		338,175,469.24	338,175,469.24

En seguimiento con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a inicio del proceso de extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias Secretario; yo nada más pues celebrar que después de ahí de diversas acciones y solicitudes de revisar lo que está pasando en SIMUTRA hoy se tome a consideración que podamos darle por concluida la vida útil que este organismo le dejó a los mexicalenses en materia de regulación de transporte y que pasemos bueno a otra parte y a otra vida que ahora ya el Ayuntamiento no cuenta o no tiene las facultades para hacer frente para de alguna manera trabajar o coadyuvar en relación a este tema y bien habrá otras áreas seguramente de oportunidad para que el Ayuntamiento pueda trabajar en el tema de movilidad ¿No? Con la nueva Ley Federal sirviendo como ejemplo que incluso Tijuana tiene una Secretaría de Movilidad y a lo mejor ahí tendrá cabida el Ayuntamiento de Mexicali, pero creo que hoy es también rendirle buenas cuentas a los mexicalenses de manera decirles que responsablemente así como ya pasó con San Carlos, podemos buscar esos recursos públicos y reorientarlos hacia otra visión, hacia otro objetivo, como entiendo lo explicaba para bien el Tesorero fue también reforzar el tema de la Comisión de Desarrollo Industrial, que ahí había un déficit de recurso y se bueno, se puede compensar pues lo que pasó ya hace unos días con SIMUTRA para que esta Comisión, que coincido con el Regidor Ysmael es de suma importancia, así lo manifestaron los empresarios estuvimos por ahí en su informe anual y manifestaron esa preocupación, pero también esa apertura que usted mostró Alcaldesa con este sector importante Mexicali para que si pasara y que si pudiera tener este presupuesto el siguiente año, entonces enhorabuena y a seguir trabajando por Mexicali, gracias, yo apoyaré esta iniciativa; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "Gracias Secretario; bueno, sin duda una de las otras decisiones acertadas de este Ayuntamiento y de este Cabildo, si bien es cierto el Instituto de Movilidad del Estado ha venido realizando ya actividades, se encuentra en una etapa podemos decir de madurez administrativa, y ello ha conllevado que distintos sectores entre los ciudadanos y representantes de líderes transportistas tengan duda respecto de quién es la autoridad responsable del tema del transporte, considero que esta es una excelente medida Alcaldesa para mandar el mensaje

correcto a los ciudadanos de que este Cabildo de Mexicali que este Ayuntamiento, pues ya no tiene injerencia en los temas del transporte, ni en concesiones, ni en rutas, ni en nada que tenga que ver con operatividad, ni con sancionar transportistas, reitero, decisión correcta, decisión que viene a darle el mensaje correcto a los mexicalenses, por eso es que me sumaré definitivamente a la extinción del SIMUTRA; es cuanto Presidenta, es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias, Secretario; igual que mis compañeros, yo también felicito a la Alcaldesa por haber tomado la determinación correcta, recordemos que hace aproximadamente un año estuvimos precisamente en este recinto buscando la forma de que este organismo paramunicipal tuviera un buen fin que fuera de beneficio para los ciudadanos mexicalenses, desafortunadamente no fue posible en el transcurso del año, sin embargo, hoy es un buen momento, hoy tenemos que ir hacia una nueva modalidad en el tema de transporte como bien lo señala el Síndico Procurador, le compete pues al Estado el ejercicio de esas de estas atribuciones, sin embargo, creo que es pertinente sumar esfuerzos tomando su lema Maestra, es muy necesaria la implementación de un buen sistema de transporte, una mejor coordinación con el Estado, yo creo que a ustedes les sucede lo mismo que a nosotros cada que acudimos a las colonias, a las comunidades el desamparo que existe, la falta de rutas, la falta de control con los taxistas, sean de ruta, sean libres, tienen a la gente muy molesta, están verdaderamente desamparados en el tema de la movilidad, entonces, bien por el lado del Ayuntamiento de que cierra este capítulo que realmente ya no es benéfico para nadie y trasladarlos hacia una nueva modalidad, yo la invitaría Maestra y por supuesto que con todo mi empeño y modestamente lo que yo pueda hacer para tratar de reforzar estas situaciones, es muy lastimoso llegar a las comunidades con adultos mayores, con personas discapacitadas, con estudiantes y que no tienen el acceso al traslado de una parte a otra, entonces, yo la invitaría a eso con todo respeto Maestra e insisto poniendo del lado de su servidora lo que corresponda, hay otro tema que también me agrada ver el día de hoy y es que nos apeguemos a los términos reglamentarios en el proceso de extinción, no estamos aquí para inventar nada, ya están reglas, ya están las leyes, están las normas, lo que nos corresponde a nosotros es aplicarlas, y el día de hoy, el día de ayer que tuvimos a bien aprobar en Comisión, ya vemos que muy afortunadamente se abre ya el capítulo del proceso de extinción de la paramunicipal con todos aquellos requisitos que establece el propio reglamento, entonces, eso también me da gusto, también lo festejo y espero que así sigan en lo subsecuente todas las determinaciones que tome la administración; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias Secretario; pues me uno también a esta decisión correcta que se hizo en la extinción de esta dependencia SIMUTRA, que también es cierto cuando uno llega a las comunidades, el reclamo es pues también aparte de la pavimentación, el bacheo, es la falta de rutas de camiones, de taxis que la verdad este hay mucha gente que sale temprano a trabajar y nos reclaman las distancias que tienen que caminar en la madrugada para salir a trabajar, los hijos o los mismos padres de familia que el peligro que corren por la falta de luz, el camino, que hay, este, pues tanta delincuencia, entonces, este ahí el del Estado pues tomar en consideración todas estas peticiones que nos hacen de la falta de movilidad, el transporte es muy importante tanto a personas discapacitadas como decía la compañera, las personas que van a estudiar, los mismos trabajadores que a veces pues tienen que usar hasta la bicicleta, porque



están en lugares muy alejados, muy alejados de donde haya si es que hay una ruta, entonces buena tarea la estamos dejando, se está quedando en el Estado y por otra parte pues nada más este felicitar al Director de SIMUTRA, al Ingeniero Carlos González, por el trabajo que realizó como representante de SIMUTRA y Secretario del Comité de Movilidad Urbana de Mexicali, impulsó trabajos y proyectos de movilidad en el municipio en colaboración con el IMOS, Instituto de Movilidad este Sustentable además en acompañamiento a la Dirección de Seguridad Pública, dependencia coordinadora del sector al que corresponde SIMUTRA, brindó a la sociedad y a los familiares víctimas, apoyo y acciones de colaboración a los colectivos en búsqueda de personas desaparecidas, entre otras acciones realizadas, por lo que considero que la capacidad y experiencia del Ingeniero Carlos González deben aprovecharse en este 24 Ayuntamiento; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba el inicio del proceso Extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO: Se instruye al Coordinador de Sector, Dirección de Seguridad Pública Municipal, señale las bases mínimas de forma y términos en los que deba efectuarse la disolución de la paramunicipal, las que deberán señalar lo siguiente:

I.- Inventario de bienes generales del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California.

II.- Dictamen del auditor designado por la Sindicatura Municipal, los estados financieros inicial y final de liquidación.

III.- Informes mensuales presentados al Ayuntamiento, a la Sindicatura Municipal y a la Dependencia Coordinadora de Sector, sobre el avance y estado que guarde el proceso.

IV.- Acta de entrega-recepción de los bienes y recursos del organismo.

V.- Las demás inherentes a su función.

TERCERO: Se instruye a Oficialía Mayor y Tesorería Municipal, ambas del Ayuntamiento de Mexicali, para que realicen los ajustes de los recursos presupuestales, materiales y humanos necesarios, para dar cumplimiento al Punto Primero del presente Acuerdo.

CUARTO: La Junta de Gobierno de la Entidad, contará con un plazo de 100 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para realizar las adecuaciones programáticas y presupuestales necesarias en el ámbito de sus atribuciones, así como girar las instrucciones correspondientes, para dar cumplimiento al Punto Primero del presente Acuerdo.

QUINTO: Se solicita que en el periodo que dure el proceso de extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California, los temas jurídicos y juicios en curso sean atendidos por el Departamento Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Asimismo, en lo que se refiere al cumplimiento de sentencias y/o devolución de cantidades ordenadas por concepto de multas impuestas por el Sistema Municipal del Transporte, sean atendidas conjuntamente con la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

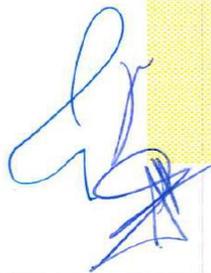
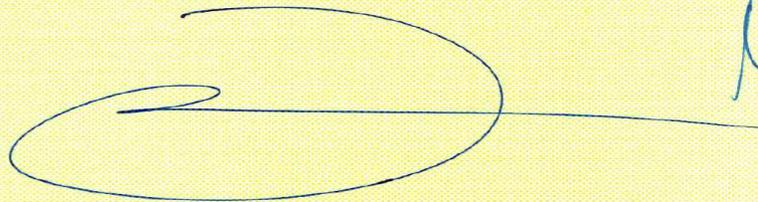
Referente al punto décimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Séptimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 03/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a proyecto de Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Mexicali, Baja California.
- 5.- Dictamen 23/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0071/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V.
- 6.- Dictamen 24/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0074/2022 de fecha 08 de marzo del año 2022, para que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR TERRENOS, en atención a la solicitud de las empresas LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V., y LOTIFICADORA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.

- 7.- Dictamen 18/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 8.- Dictamen 19/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a inicio del proceso de extinción del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.





**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 36, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto séptimo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,975,274,050.35 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**